



# MINISTERIO DE SALUD

## DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

•	ORDEN DE CON	IPRA		200		
SEÑORES:	DIPARVEL, S.A DE C.V.		ORDEN D	E COMPRA:	032/2014	
				FECHA: 03/04/2014		
			SOLIC. DE COTIZACION Nº 004/2014			
			SOLICITU	JD DE COMPF	RA N° 023/2014	
	USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DES CION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. EN,					
FONDO GENERAL			FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
5	FIRESTONE DESTINATION 235/75R 15 RADIA TODO TERRENO CON VALVULA MADE IN COSTA RICA	24	C/U	\$123.31	\$2,959.44	
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : JORGE ALBERTO CORNEJO,, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE					
	FECHA DE ENTREGA: 24 DE ABRIL DE 2014					
TOTAL					\$ 2,959.44	
TOTAL EN	LETRAS: DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 44	I/100 DOLAI	RES			
DESTINO:	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL					
CIFRADO F	PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-04-21-1-54109					
NOTAL EN C	ACO DE NO BEALIZABRE ESTA NECOCIACION, POGAMOSI E DEV	OLVER ESTA	ORDEN A N	LIESTRA OFICIA	JA	

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original:	Suministrante	Contratante	Contratista
copia:	Almacen/sitio de Recepcion		Coliser ortiz Juares
copia:	UFI		Elman SAU
copia:	Depto de Abastecimeinto		SUCURSAL CONSTITUCION TO TO 2284-4650
		P	recita y miles
		Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma , Persona Autorizada y Sello de la Empresa



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

## **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro: DOSMIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES (\$2,959.44) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de COMPRA DE LLANTAS PARA ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. El administrador de orden de compra es el señor: Jorge Alberto Cornejo, vigilara el cumplimiento de la presente orden de compra que reciba el suministrante debidamente legalizada.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 5. La fecha de entrega de los productos de: LA COMPRA DE LLANTAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y SEDE REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LA COMPRA DE LLANTAS, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del administrador de orden de compra quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.